

Ingeniera
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-394-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo en el proceso de ingreso de nuevas solicitudes de licencias de explotación minera, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica del área solicitada y la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se efectuó la digitalización, organización y registro de la información en la base de datos del Catastro Minero Nacional, asegurando la actualización y consistencia de los expedientes.

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó apoyo en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, mediante la revisión de la información técnica, legal y operativa requerida en el Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta actividad incluyó el análisis de documentación relacionada con el desarrollo de las actividades extractivas y la validación de los aspectos presentados en los expedientes.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de expedientes relacionados con solicitudes de exploración y explotación minera, considerando aspectos técnicos y cartográficos conforme a los requerimientos de cada caso. Las actividades desarrolladas incluyeron el análisis de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial registrada en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la legislación minera vigente. Asimismo, se participó en la elaboración de dictámenes y providencias técnicas emitidas dentro de los trámites correspondientes.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a particulares interesados en presentar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero Nacional. Esta labor contempló la consulta, análisis y validación de la información contenida en la base de datos institucional, incluyendo la delimitación cartográfica de polígonos, la comprobación de coordenadas UTM y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en trámite.

e) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, enfocadas en solicitudes de explotación minera que habían cumplido con los procedimientos administrativos establecidos. Las actividades incluyeron

recorridos de reconocimiento, levantamiento de información técnica, verificación de coordenadas y linderos de las áreas solicitadas, registro fotográfico, descripción de frentes de trabajo y evaluación de condiciones operativas en sitio. Los resultados obtenidos fueron documentados en informes técnicos e integrados en los expedientes administrativos correspondientes.

f) Apoyar técnicamente en la revisión de los planes de minado de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la inspección de programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de explotación minera, mediante la revisión de la información técnica y operativa contenida en los expedientes. La labor incluyó la verificación de cronogramas de actividades, secuencias de explotación, cumplimiento de normas de seguridad, análisis y validación de la consistencia cartográfica de las áreas solicitadas, asegurando que los programas cumplieran con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se redactaron informes de inspección y dictámenes técnicos que incluyeron observaciones detalladas sobre los hallazgos en campo, así como la descripción de las condiciones operativas, ambientales y administrativas verificadas. En los casos que correspondía, se incorporaron recomendaciones de corrección y medidas específicas a implementar. Estos documentos integraron registros fotográficos, planos, croquis de localización, análisis de cumplimiento normativo y validaciones cartográficas, quedando formalmente anexados a los expedientes administrativos de cada proyecto minero.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se brindó apoyo en la elaboración de oficios en colaboración con entidades internas y externas al Ministerio, mediante la redacción, revisión y envío de comunicaciones oficiales. Esta labor incluyó la recopilación y organización de la información requerida, la verificación de datos técnicos y administrativos, y la preparación de respuestas acorde con la naturaleza de cada solicitud recibida.

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel Quinillo
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado
digitalmente por
KEVIN DARIO
GUILLERMO ESPINA

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



Firmado digitalmente
por MARICELA
ROSANETH VIDAL
RUIZ DE CHOCOOJ

Aprobado

Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.09.25
12:27:00 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniera
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-394-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de julio al 30 de septiembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo a la Sección de Catastro Minero en el proceso de exportación de dictámenes catastrales desde la base de datos institucional, con el propósito de optimizar el acceso, consulta y gestión de la información. Esta labor incluyó la conversión de los dictámenes a formatos más accesibles y editables. Adicionalmente, se colaboró en la elaboración de dictámenes catastrales vinculados a nuevas solicitudes mineras, mediante el análisis detallado y la validación de la información espacial y legal contenida en el sistema de Catastro Minero, contribuyendo así al fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos del área.

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó apoyo en la evaluación detallada de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Este artículo establece los lineamientos técnicos y legales que deben ser incorporados en los proyectos mineros para garantizar su desarrollo dentro del marco normativo vigente, resguardando tanto los intereses del Estado como los derechos laborales y la seguridad de las comunidades vinculadas a las actividades extractivas.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se realizó la emisión de providencias y dictámenes técnicos como parte del proceso de análisis de solicitudes de explotación minera, lo cual incluyó la realización de inspecciones de campo orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas establecidas. Asimismo, se elaboraron dictámenes catastrales en respuesta a variaciones en la composición mineralógica reportada, aportando así a una evaluación integral y precisa de los expedientes mineros en trámite.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Analizar mapas geológicos adjuntos a programas de trabajo, planos y coordenadas para verificar la consistencia espacial de las áreas mineras. Apoyar en la actualización del Catastro Minero. Verificar la coherencia técnica entre la geología del área y los minerales solicitados.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a personas particulares interesadas en presentar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero. Este

acompañamiento incluyó la consulta y análisis de la información contenida en la base de datos institucional, con el fin de orientar adecuadamente a los solicitantes. Adicionalmente, se proporcionó información verbal sobre el proceso de elaboración del informe de inspección a los usuarios que así lo requirieron, contribuyendo a una atención más clara y eficiente.

f) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, con un enfoque particular en las solicitudes de explotación minera que han cumplido con los procedimientos administrativos requeridos. Estas inspecciones fueron esenciales para evaluar la factibilidad técnica de los proyectos, verificando que todas las actividades operacionales se alineen con los criterios establecidos en la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los estándares regulatorios correspondientes.

g) Apoyar técnicamente en la revisión de los planes de minado de las solicitudes de explotación minera

- Se apoyó en la inspección de programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de explotación minera, con el objetivo de verificar que la información técnica, operativa y legal incluida cumpla con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Esta evaluación permitió asegurar que los proyectos propuestos se ajusten al marco normativo vigente, promoviendo una planificación responsable de las actividades extractivas y resguardando tanto los recursos del Estado como el bienestar de las comunidades involucradas.

h) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos detallados, que incluyeron observaciones específicas sobre las condiciones geológicas y técnicas de los proyectos mineros evaluados. En aquellos casos que lo ameritaron, se emitieron recomendaciones correctivas orientadas a subsanar las deficiencias identificadas durante las visitas de campo. Estos documentos constituyeron herramientas clave para respaldar técnicamente los procesos de toma de decisiones, asegurando su coherencia con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Asimismo, facilitaron una evaluación integral de la viabilidad técnica y legal de las actividades mineras propuestas.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo a la Sección de Catastro Minero en la exportación y conversión de dictámenes catastrales a formatos accesibles, optimizando su consulta y gestión. Además, se colaboró en la elaboración de dictámenes para nuevas solicitudes mineras, mediante el análisis y validación de información espacial y legal, fortaleciendo los procesos técnicos y administrativos del área. Se brindó apoyo en el proceso de ingreso de nuevas solicitudes para licencia de explotación minera, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica del área solicitada y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, en la digitalización y registro de la información correspondiente en la base de datos del Catastro Minero Nacional.

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó apoyo en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, con el fin de verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en el Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta revisión incluyó el análisis de la información técnica, legal y operativa requerida para el desarrollo de las actividades extractivas. La labor contribuyó a asegurar que los proyectos propuestos se ajusten al marco regulatorio vigente, promoviendo la correcta planificación de las operaciones mineras, así como la protección de los intereses del Estado, los derechos laborales y la seguridad de las comunidades vinculadas.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de expedientes relacionados con solicitudes de exploración y explotación minera, atendiendo diversos aspectos técnicos y cartográficos conforme a los requerimientos de cada caso. Esta labor incluyó el análisis detallado de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial registrada en el Catastro Minero y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la legislación minera vigente. Como resultado del análisis realizado, se emitieron dictámenes y/o providencias que fundamentan técnicamente las decisiones administrativas, contribuyendo a garantizar la legalidad, viabilidad y coherencia de los trámites en curso.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó apoyo técnico especializado a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental en la revisión de aspectos geológicos y geoespaciales vinculados a solicitudes y licencias mineras, particularmente en lo referente a la verificación de coordenadas y la ubicación precisa de las áreas solicitadas.

e) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se apoyó en el análisis de mapas geológicos, planos y coordenadas incluidos en los programas de trabajo, con el fin de verificar la consistencia espacial de las áreas mineras y su coherencia con los minerales solicitados. Asimismo, se colaboró en la actualización del Catastro Minero, asegurando la validez técnica de las solicitudes.

f) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a particulares interesados en presentar nuevas solicitudes mineras, a través de la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero. Este apoyo incluyó la consulta y el análisis detallado de la información contenida en la base de datos institucional, con el objetivo de proporcionar una orientación precisa y fundamentada a los solicitantes.

g) Apoyar técnicamente en la revisión de los planes de minado de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la inspección de programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de explotación minera, con el fin de verificar que la información técnica, operativa y legal cumpliera con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Esta evaluación aseguró que los proyectos propuestos se ajustaran al marco normativo vigente, promoviendo una planificación responsable de las actividades extractivas y protegiendo tanto los recursos del Estado como el bienestar de las comunidades involucradas.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo en el proceso de ingreso de nuevas solicitudes de licencias de explotación minera, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica del área solicitada y la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente. Asimismo, se efectuó la digitalización, organización y registro de la información en la base de datos del Catastro Minero Nacional, asegurando la actualización y consistencia de los expedientes.

b) Apoyar en la revisión de los planes de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó apoyo en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, mediante la revisión de la información técnica, legal y operativa requerida en el Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta actividad incluyó el análisis de documentación relacionada con el desarrollo de las actividades extractivas y la validación de los aspectos presentados en los expedientes.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de expedientes relacionados con solicitudes de exploración y explotación minera, considerando aspectos técnicos y cartográficos conforme a los requerimientos de cada caso. Las actividades desarrolladas incluyeron el análisis de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial registrada en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la legislación minera vigente. Asimismo, se participó en la elaboración de dictámenes y providencias técnicas emitidas dentro de los trámites correspondientes.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a particulares interesados en presentar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero Nacional. Esta labor contempló la consulta, análisis y validación de la información contenida en la base de datos institucional, incluyendo la delimitación cartográfica de polígonos, la comprobación de coordenadas UTM y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en trámite.

e) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron inspecciones de campo en diversas regiones del país, enfocadas en solicitudes de explotación minera que habían cumplido con los procedimientos administrativos establecidos. Las actividades incluyeron recorridos de reconocimiento, levantamiento de información técnica, verificación de coordenadas y linderos de las áreas solicitadas, registro fotográfico, descripción de frentes de trabajo y evaluación de condiciones operativas en sitio. Los resultados obtenidos fueron documentados en informes técnicos e integrados en los expedientes administrativos correspondientes.

f) Apoyar técnicamente en la revisión de los planes de minado de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la inspección de programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de explotación minera, mediante la revisión de la información técnica y operativa contenida en los expedientes. La labor incluyó la verificación de cronogramas de actividades, secuencias de explotación, cumplimiento de normas de seguridad, análisis y validación de la consistencia cartográfica de las áreas solicitadas, asegurando que los programas cumplieran con los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se redactaron informes de inspección y dictámenes técnicos que incluyeron observaciones detalladas sobre los hallazgos en campo, así como la descripción de las condiciones operativas, ambientales y administrativas verificadas. En los casos que correspondía, se incorporaron recomendaciones de corrección y medidas específicas a implementar. Estos documentos integraron registros fotográficos, planos, croquis de localización, análisis de cumplimiento normativo y validaciones cartográficas, quedando formalmente anexados a los expedientes administrativos de cada proyecto minero.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se brindó apoyo en la elaboración de oficios en colaboración con entidades internas y externas al Ministerio, mediante la redacción, revisión y envío de comunicaciones oficiales. Esta labor incluyó la recopilación y organización de la información requerida, la verificación de datos técnicos y administrativos, y la preparación de respuestas acorde con la naturaleza de cada solicitud recibida.

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel Quinillo
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería

Firmado
digitalmente por
KEVIN DARIO
GUILLERMO ESPINA

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros



Firmado
digitalmente por
MARICELA
ROSANETH VIDAL
RUIZ DE CHOCOOJ

Aprobado

Inga. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.09.25
12:27:17 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Juan Daniel Quinillo Gonzalez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-394-2025** de **dos de Julio de dos mil veinticinco (02/07/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Septiembre de 2025**.

Juan Daniel
Quinillo
Gonzalez



Firmado
digitalmente por
Juan Daniel
Quinillo Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI: (3218288441601)

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN DANIEL , QUINILLO GONZALEZ

Nit Emisor: 95935533

JUAN DANIEL QUINILLO GONZALEZ

2 CALLE 1-29 COLONIA CHICHOCHOC, zona 5, COBÁN, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

B939815A-2138-48CF-9268-2BE79BD3D64A

Serie: B939815A Número de DTE: 557336783

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2025 19:01:01

Fecha y hora de certificación: 10-sep-2025 19:01:01

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TECNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/09/2025) al (30/09/2025) según contrato número MEM-394-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalment
e por Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
MARICELA
ROSANETH VIDAL
RUIZ DE CHOCOOJ

"Contribuyendo por el país que todos queremos"